

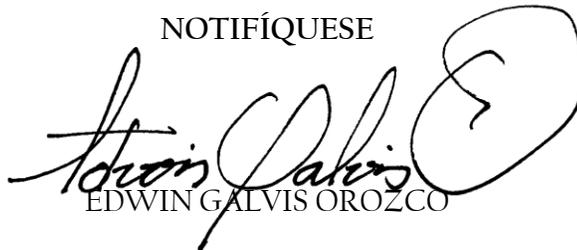


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA  
Nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación	53 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2021 00102 00
Proceso	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Solicitantes	LUIS FERNANDO ÁLVAREZ FORONDA y JACQUELINE MARTÍNEZ QUINTANA
Asunto	COMUNICA EMPLAZAMIENTO ACREEDORES

Se comunica a los interesados que el día 2 de noviembre del año que avanza, se ingresó el emplazamiento a los Acreedores de la Sociedad Conyugal en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, una vez vencidos los términos legales, se procederá a fijar fecha para audiencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE



EDWIN GALVIS OROZCO

JUEZ

